

COM/CITEL RES. 327 (XLI-23)²

ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO EFECTIVO DE LOS JÓVENES

La 41 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

RECONOCIENDO:

- a. Los valores y principios fundamentales de los Estados Miembros de la CITEL y su papel en el apoyo de la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo como prioridades claves de la Organización de los Estados Americanos (OEA);
- b. El decidido apoyo de la CITEL a la igualdad de género y el empoderamiento efectivo de la juventud, que incluye a todas las mujeres, niñas, hombres y niños, grupos vulnerables y marginados, comunidades aborígenes e indígenas, personas con discapacidades, y personas con necesidades especiales;
- c. El hecho de que el Secretario General de las Naciones Unidas ha puesto "escuchar a las juventudes y trabajar con ellas" y "colocar a las mujeres y niñas en el centro" como dos de las 12 prioridades en su informe 2021 titulado "Nuestra Agenda en Común" hacia la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- d. El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que busca lograr la igualdad de género, empoderar a todas las mujeres y niñas, y promover la inclusión de género como un tema transversal en todos los objetivos y metas de la agenda;
- e. La necesidad y derechos de todas las mujeres y hombres jóvenes, niños y niñas, de estar seriamente comprometidos en los procesos de toma de decisiones que aborden su futuro digital, particularmente en el contexto de la discusión y adopción de resoluciones, decisiones o recomendaciones en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);
- f. La importancia de que la CITEL y sus Estados Miembros estén plenamente comprometidos con la Estrategia de las Naciones Unidas "Juventud 2030" y con la Estrategia para la Juventud de la UIT, incluyendo la Generation Connect Initiative y las Cumbres Mundiales de Juventud de Generation Connect;

RECORDANDO:

- a. La RESOLUCIÓN 70 de la PP (Rev. BUCHAREST, 2022): Inclusión de una perspectiva de género en la UIT y promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de mujeres y niñas mediante las telecomunicaciones/ tecnologías de la información y la comunicación;
- b. La RESOLUCIÓN 139 de la PP (Rev. BUCHAREST, 2022): Uso de las telecomunicaciones/ tecnologías de la información y la comunicación para acortar la brecha digital y crear una sociedad de la información incluyente;
- c. La RESOLUCIÓN 198 de la PP (Rev. BUCHAREST, 2022): Empoderamiento de la juventud mediante las telecomunicaciones/ tecnologías de la información y la comunicación;

- d. La RESOLUCIÓN CMDT 55 (Rev. Kigali, 2022): Inclusión de una perspectiva de género en UIT para mejorar el empoderamiento de las mujeres a través de las telecomunicaciones/TIC;
- e. La RESOLUCIÓN 76 de la CMDT (Rev. Kigali, 2022): Promover las tecnologías de la información y comunicación entre hombres y mujeres jóvenes para su empoderamiento social y económico;
- f. CMDT-22 / Iniciativa Regional de las Américas 2 AMS: Mejora y expansión de la alfabetización digital, las habilidades digitales, y los programas de inclusión digital, especialmente entre poblaciones vulnerables;

TENIENDO EN CUENTA:

- a. La necesidad de continuar apoyando las actividades y programas exitosos sobre Género y Juventud desarrollados y emprendidos por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la UIT y por los organismos pertinentes de la OEA;
- b. La adopción desde 1996, por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), de una serie de resoluciones que resaltan la necesidad de fortalecer la transparencia y el equilibrio de género en el sistema de las Naciones Unidas;
- c. Las Redes de Mujeres (NOW) para los sectores de las Radiocomunicaciones (UIT-R) y Desarrollo (UIT-D) de la UIT y el Grupo de Trabajo Mujeres en la Normalización (WISE) en el Sector de la Normalización (UIT-T);
- d. El Llamamiento a la Acción a la Juventud de Generation Connect de la UIT “Mi Futuro Digital” 2022
- e. La Declaración sobre la Promoción de la Igualdad de Género, la Igualdad y Paridad en el Sector de las Radiocomunicaciones de la UIT, aprobada en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Sharm el-Sheikh, 2019);

RESUELVE:

1. Establecer un Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y Empoderamiento Efectivo de la Juventud.
2. Adoptar el Mandato, Términos de Referencia, Indicadores de Desempeño y Plan de Trabajo incluidos en el Anexo a este documento.
3. Designar a las administraciones de Brasil y Canadá como copresidentes, y a las administraciones de Paraguay y Perú como vicepresidentes de este Grupo de Trabajo.
4. Derogar la resolución COM/CITEL RES. 324 (XL-22).

ANEXO A LA RESOLUCIÓN COM/CITEL RES. 327 (XLI-23)

MANDATO, TÉRMINOS DE REFERENCIA, AUTORIDADES, PLAN DE TRABAJO E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO SIGNIFICATIVO DE LA JUVENTUD

Autoridades:

Copresidentes: Brasil y Canadá

Vicepresidentes: Paraguay y Perú

Mandato:

Centrarse en la revisión e investigación de los principales problemas, retos, iniciativas, políticas y programas destinados a reforzar la Igualdad de Género y el Empoderamiento Efectivo de la Juventud, a fin de aumentar la participación significativa y el liderazgo de las actividades relacionadas con el desarrollo y uso incluyentes de las telecomunicaciones/TIC.

Términos de Referencia:

- a. Establecer una perspectiva amplia de la CITEL con respecto a las actividades e iniciativas destinadas a fortalecer la Igualdad de Género y el Empoderamiento Efectivo de la Juventud, manteniendo la coordinación y consultas permanentes con el CCP.I y el CCP. II sobre las actividades encaminadas a promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento Efectivo de la Juventud, particularmente para apoyar la(s) Red(es) de Mujeres de las Américas para los Sectores de Radiocomunicaciones (UIT-R) y Desarrollo (UIT-D), así como el Grupo de Expertos sobre las Mujeres en la Normalización (WISE UIT-T) e intercambiar lecciones aprendidas y mejores prácticas para mejorar estas iniciativas en la región.
- b. Alentar programas, proyectos, iniciativas y actividades de desarrollo de capacidades, incluso mediante la coordinación y consulta con CCP.I y CCP.II, sobre enfoques de género en las telecomunicaciones/TIC que promuevan una participación plenamente incluyente de todas las mujeres y niñas y el empoderamiento efectivo de hombres y mujeres jóvenes en los procesos de toma de decisiones a nivel nacional, regional e internacional que afectan su «Futuro Digital», incluso en reuniones, conferencias y asambleas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
- c. Coordinar con la oficina regional de la UIT los mecanismos y actividades de seguimiento para apoyar la implementación de la iniciativa «Juventud 2030» de las Naciones Unidas, la Estrategia para la Juventud de la UIT y las Cumbres Mundiales de la Juventud de Generation Connect, incluyendo los documentos resultantes.
- d. Apoyar a los Grupos de Trabajo pertinentes de la CITEL en la preparación de las Conferencias, Asambleas y Reuniones de la UIT, incluidos los Grupos Asesores de la UIT, en la preparación de Propuestas Interamericanas (IAP) o Contribuciones Interamericanas (IAC) que contengan lenguaje incluyente relacionado con la Igualdad de Género y/o el Empoderamiento Efectivo de la Juventud.

- e. Coordinar, según corresponda, el intercambio de información y mejores prácticas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento Efectivo de la Juventud con otros organismos pertinentes de la OEA, en particular, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y la Asociación Voluntaria de la Juventud de las Américas (Youth Americas Business Trust).

Indicadores de Desempeño (para compilar anualmente 2023-2026)

- a. Porcentaje de participación de mujeres en las reuniones de la CITEL.
- b. Porcentaje de participación de mujeres y jóvenes en talleres y seminarios organizados por la CITEL.
- c. Porcentaje de participación de mujeres y jóvenes en áreas claves o roles de liderazgo en el trabajo de la CITEL.
- d. Número de casos de estudio o mejores prácticas de la CITEL, revisados para incluir un enfoque en las mujeres y jóvenes, según informes de los grupos de trabajo críticos del CCP.I y CCP.II.
- e. Número de talleres y seminarios de la CITEL con enfoque de mujeres y jóvenes.
- f. Número de mujeres y jóvenes de la región de las Américas que participan en las conferencias de la UIT.
- g. Número de mujeres de la región de las Américas en roles de liderazgo dentro de los grupos de trabajo y conferencias de la UIT.

Plan de Trabajo (2023-2026):

2023:

- a. CCP.I: Una Sesión especial sobre Igualdad de Género y/o Empoderamiento de la Juventud, al menos durante una reunión del CCP.I al año, junto con el país anfitrión y participación de la Relatoría de banda ancha, acceso universal, la inclusión digital, y la equidad de género del GTPR;
- b. CCP.II: Una Sesión especial sobre Igualdad de Género y/o Empoderamiento de la Juventud, al menos durante una reunión de la CCP.II al año, junto con el país anfitrión;
- c. Colaborar con NOW4ITU-R para organizar una sesión preparatoria para la CMR-23;
- d. Colaborar con el desarrollo continuo de capacidades y/o actividades de mentoría relacionadas con perspectivas de género/juventud;
- e. Iniciar la coordinación con la Secretaría y el Capítulo de las Américas de NOW4ITU-R, WISE y NOW4ITU-D para supervisar el desarrollo de contenido de la página web especial sobre problemáticas de género/juventud en la página web de la CITEL, de acuerdo con la Decisión del CCP.I/DEC. 338 (XLII -23);
- f. Informar a la sesión anual del COM/CITEL sobre las actividades realizadas y sobre los indicadores de desempeño con los datos disponibles;

2024:

- a. CCP.I: Una Sesión especial sobre igualdad de Género y/o Empoderamiento de la Juventud, al menos durante una Reunión del CCP.I al año, junto con el país anfitrión y participación de la Relatoría de banda ancha, acceso universal, la inclusión digital, y la equidad de género del GTPR;
- b. CCP.II: Una Sesión especial sobre Igualdad de Género y/o Empoderamiento de la Juventud, al menos durante una Reunión del CCP.II al año, junto con el país anfitrión;
- c. Colaborar con el Grupo de Mujeres en la Normalización (WISE) para organizar sesiones preparatorias para la AMNT-24;
- d. Continuar colaborando en el desarrollo de capacidades y/o actividades de mentoría relacionadas con la perspectiva de género/juventud;

- e. De acuerdo con la Decisión CCP.I/DEC.338 (XLII-23), incentivar y supervisar el desarrollo de contenidos relacionados con problemáticas de género/juventud en la página web de la CITEL;
- f. Explorar oportunidades potenciales para aumentar la presencia física y virtual de la juventud de la región de la CITEL en la CMDT-25;
- g. Examinar oportunidades para asociarse con miembros del sector, estados miembros, los sectores privados y sin ánimo de lucro para aprovechar todos los recursos financieros disponibles a fin de ayudar a apoyar las iniciativas relacionadas con el género y la juventud.
- h. Informar a la sesión anual del COM/CITEL sobre las actividades realizadas y sobre los indicadores de desempeño con los datos disponibles;

2025:

- a. CCP.I: una Sesión especial sobre Igualdad de Género y/o Empoderamiento de la Juventud al menos durante una reunión de la CCP.I al año, junto con el país anfitrión, y participación de la Relatoría de banda ancha, acceso universal, la inclusión digital, y la equidad de género del GTPR;
- b. CCP.II una Sesión especial sobre Igualdad de Género y/o Empoderamiento de la Juventud al menos durante una reunión de la CCP.II al año, junto con el país anfitrión;
- c. Colaborar con NOW4ITU-D en la organización de sesiones preparatorias e in situ en el contexto de la CMDT-25;
- d. Continuar colaborando en el desarrollo de capacidades y/o actividades de mentoría relacionadas con perspectivas de género/juventud;
- e. Continuar supervisando el desarrollo de contenidos para el sitio web especial sobre problemáticas de género/juventud en la página web de la CITEL, de acuerdo con la Decisión CCP.I/DEC. 338 (XLII -23);
- f. Informar a la sesión anual del COM/CITEL sobre las actividades realizadas y sobre los indicadores de desempeño con los datos disponibles.

2026:

- a. Elaborar un Informe sobre las actividades del GT durante el ciclo (2023-2026) para ser presentado en la 9na. Asamblea de la CITEL.